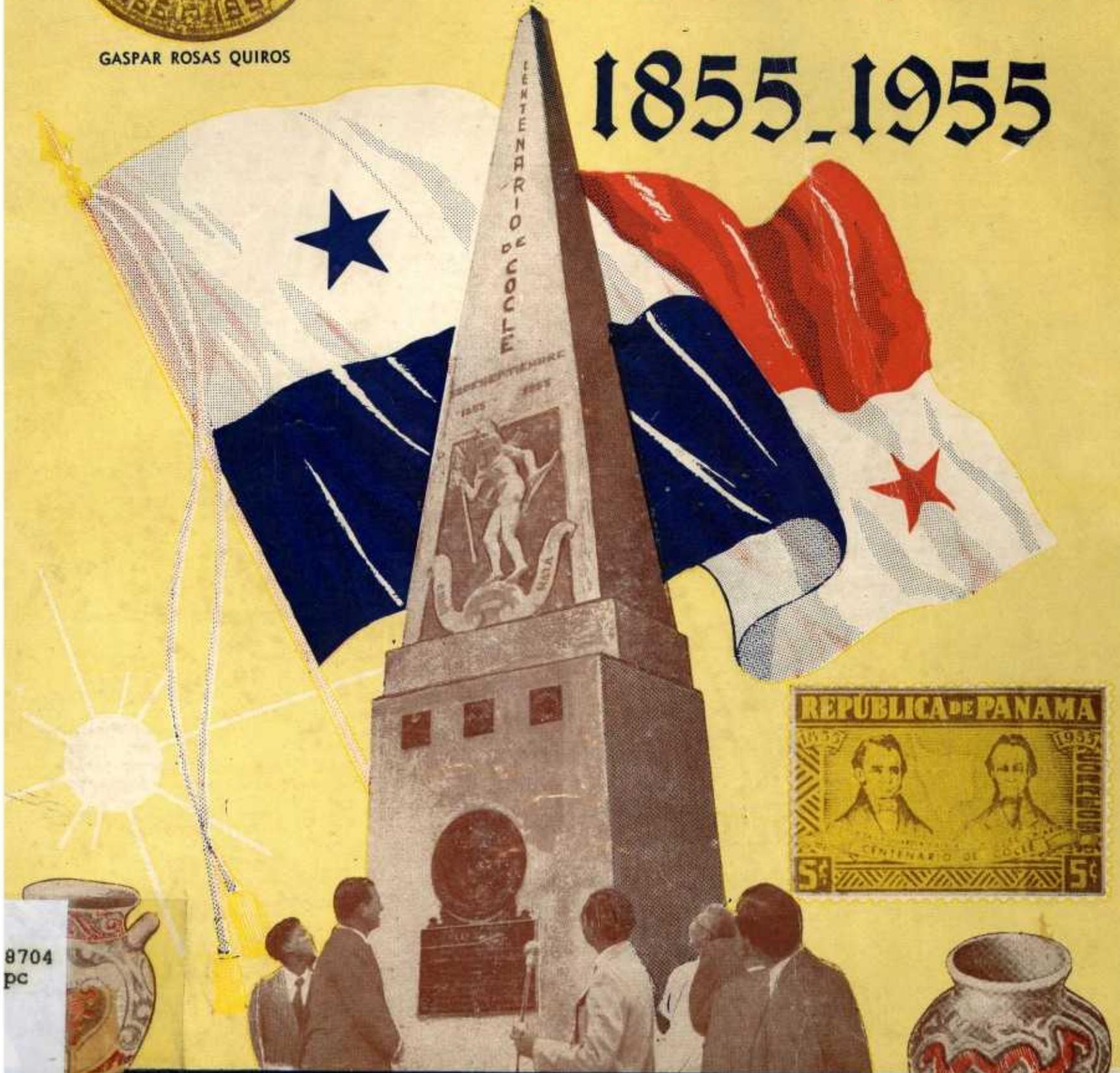




GASPAR ROSAS QUIROS

Primer Centenario de la Provincia de Coclé

1855-1955



8704
pc

Programa Conmemorativo
Del 12 De Septiembre De 1955

GASPAR ROSAS QUIROS

Alguien debía escribir esta memoria centenaria. La dedico al regocijo y esplendor del 12 de septiembre del año.2055.

Es preferible que los pueblos ignoren su historia, a que la que conozcan esté llena de falsedades.

Bosch-Labrus

HISTORIA DE NUESTROS ARCHIVOS

Por ley 18 de septiembre de 1856, la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá, dispuso que los Notarios Departamentales fueran también Archiveros Judiciales.

Más tarde, por Ley 7a. de 1885, se creó el Archivero Público en la ciudad de Panamá.

En nuestra era republicana, los Archivos Nacionales se crearon por Ley 43 de 14 de diciembre de 1912, obra del Dr. Belisario Porras.

FUENTES DE INFORMACION:

Archivos parroquiales de Penonomé.

Archivos Municipales de Penonomé.

Archivos Gobernación de Coclé.

Archivos Nacionales:

a) Correspondencia de los Prefectos

b) Diario Oficial de Colombia

c) Gaceta de Panamá.

"Apuntamientos Históricos", de Mariano Arosemena.

"Nociones Históricas de Coclé", de Agustín Jaén Arosemena.

"Natá de los Caballeros", de Héctor Conte Bermúdez.

"Coclé", por Samuel R. Lothrop, Biblioteca de Abel Lombardo Vega.

"Histoire des Aventuriers", por A. O. Exquemelin (o Oexmelin) y "Resa, Central América" (Viajes por Centro América) por Carl Bovallius; Biblioteca de Abel Lombardo Vega.

"Censos Panameños del siglo XIX", por Juan Antonio Susto.

Periódicos "La Estrella de Panamá", "Panamá América", "La Nación", "La Hora".

"Foto Gordon", de Penonomé; Foto René, de Panamá.

Acto de 12 de Septiembre de 1855 sobre División Territorial

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DEL
ESTADO DE PANAMA.

Dispone:

Artículo Primero: El territorio del Estado se divide en siete Departamentos, a saber:

- 1.—Departamento de Colón.
- 2.—Departamento de Panamá:
- 3.—Departamento de Coclé.
- 4.—Departamento de Herrera.
- 5.—Departamento de Los Santos.
- 6.—Departamento de Fábrega.
- 7.—Departamento de Chiriquí.

Artículo Segundo: Eríjense en Distritos las poblaciones que enseguida se expresan:

1.—En el Departamento de Colón, la ciudad de este nombre, la de Portobelo y los pueblos de Chagres y Palenque;

2.—En el Departamento de Panamá, la ciudad de este nombre, y los pueblos de Arraiján, Capira, Cruces, Chame, Chepigana, Chepo, Chorrera, Gatún, Gorgona, Pacora, Taboga, San Carlos, San Miguel, Saboya y Yaviza;

3.—En el Departamento de Coclé, la ciudad de Natá, la Villa de Penonomé, y los pueblos de Aguadulce, Antón, Belén, La Pintada y Olá;

4.—En el Departamento de Herrera, los pueblos de Los Pozos, Macaracas, Las Minas, Ocú, Parita, Pesé, Santa María;

5.—En el Departamento de Los Santos la ciudad de este nombre, y los pueblos de Chitré, Las Tablas, Pocrí y Pedasí;

6.—En el Departamento de Fábrega, la ciudad de Santiago, y los pueblos de Atalaya, Calobre, Cañazas, Herrera, La Mesa, Montijo, Las Palmas, Ponuga, Río de Jesús, San Francisco, Soná, Tolé;

7.—En el Departamento de Chiriquí, la Villa de David, y los pueblos de Alanje, Bocas del Toro, Boquerón, Dolega, Gualaca, Remedios, Las Lajas, San Lorenzo, San Pablo.

Artículo Tercero: Los pueblos y caseríos no mencionados en el Artículo anterior, continuarán agregados a los Distritos a que lo están actualmente.

Una ley especial fijará los límites de los Distritos de cada Departamento. Entre tanto tendrán los que las disposiciones vigentes hayan señalado; y los que no, los que hoy se le refutan.

Artículo Cuarto: Las islas, en ambos océanos, que no están expresamente adscritas a un Distrito, hacen parte del Departamento a cuyo litoral estén más inmediatas.

Artículo Quinto: SON CABECERAS:

1.—Departamento de Colón, la ciudad del mismo nombre;

2.—Departamento de Panamá, la ciudad del mismo nombre;

3.—Departamento de Coclé, la ciudad de Natá;

4.—Departamento de Herrera, el Distrito de Pesé;

5.—Departamento de Los Santos, la ciudad del mismo nombre;

6.—Departamento de Fábrega, la ciudad de Santiago;

7.—Departamento de Chiriquí, la ciudad de David.

Artículo Sexto: La ciudad de Panamá es la Cabece-
ra del Estado y residencia de los altos funcionarios. Siempre que en ella no pueda ejercer sus funciones el Poder Ejecutivo, ya sea por causa de invasión extranjera, de insurrección a mano armada, o de grave calamidad pública, se considerará la Capital del Estado el lugar que al efecto designe la persona encargada del Poder Ejecutivo.

Artículo Séptimo: Esta ley empieza a observarse en todo el Estado el día en que se promulgue la Constitución.

Dado en Panamá, a 8 de septiembre de 1855.

El Presidente: **José Fábrega Barrera.**

Diputado Secretario: **Manuel Morro.**

Jefatura Superior del Estado:

Panamá, 12 de septiembre de 1855.

EJECUTESE Y PUBLIQUESE,

JUSTO AROSEMENA

Secretario de Estado: **Carlos Icaza Arosemena**

FESTIVIDADES DEL CENTENARIO DE COCLE

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA AUTORIZA LA CELEBRACION DEL PRIMER CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA PROVINCIA DE COCLE.

Ley 25 de 11 de febrero de 1955.

Por la cual se declara DIA FERIADO en la Provincia de Coclé, el 12 de septiembre de 1955; por conmemorarse en esta fecha el Primer Centenario de la Fundación de la Provincia de Coclé y se vota un crédito Extraordinario imputable al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMA

Considerando:

Que el 12 de septiembre de 1955 se cumple el Primer Centenario de la Fundación de la Provincia de Coclé; que esta ilustre región del país ha sido genitora fecunda de excelsos valores humanos que han dado lustre a la República en todas las ciencias y en todas las artes; que por la fertilidad de su suelo la Provincia de Coclé es renovada esperanza de desarrollo agrícola e industrial de la República; que hay científica evidencia de que en la Provincia de Coclé floreció una de las más vastas culturas que aún hoy es asombro de las presentes generaciones; que es deber del Estado y de la Asamblea, destacar los hechos históricos que, cual la Fundación de la Provincia de Coclé han dejado profunda y clara huella en la constitución de la nacionalidad panameña.

DECRETA:

Artículo Primero: Declárase DIA FERIADO en la Provincia de Coclé el 12 de septiembre de 1955, por conmemorarse en esta fecha el Primer Centenario de la Fundación de la Provincia;

Artículo Segundo: Abrese en concurso y destínese un premio al mejor trabajo escrito sobre "EVOLUCION HISTORICA DE LA PROVINCIA DE COCLE".

Artículo Tercero: Organícese una Exposición Arqueológica, Industrial, Agrícola, Histórica y de cualquier otra índole, cuya inauguración tendrá lugar el 12 de septiembre de 1955, en la ciudad de Penonomé.

Artículo Cuarto: Vótese un Crédito Extraordinario hasta por la suma de B/.10.000 (diez mil balboas) imputable al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia económica, Artículo 279 del Ministerio de Gobierno y Justicia, como aporte de la Nación a la celebración del Primer Centenario de la Fundación de la Provincia de Coclé. **Parágrafo:** Esta será puesta a la orden del Comité del Centenario, nombrado por el Gobernador de la Provincia de Coclé.

Artículo Quinto: Autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para lanzar una emisión de 200.000 estampillas con las fotografías de los distinguidos cocleanos: Don Víctor de la Guardia Ayala y Dr. Miguel Chiari Jiménez.

Artículo Sexto: Autorízase al Ejecutivo para que por medio de las dependencias respectivas e interpretando el espíritu de la Ley, tome las providencias del caso, para coadyuvar al mayor realce de la conmemoración del Primer Centenario de la Provincia de Coclé.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 8 días del mes de febrero de 1955.

Presidente: **Ernesto Estenoz.**

Secretario General: **G. Sierra Gutiérrez.**

República de Panamá.— Organó Ejecutivo Nacional.
Presidencia de la República, 11 de febrero de 1955.

EJECUTESE Y PUBLIQUESE,

RICARDO M. ARIAS E.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

Alejandro Remón C.

LA PORTADA

I. — **MONUMENTO** Conmemorativo del Primer Centenario de la Fundación de la Provincia de Coclé.

Es un monolito de forma piramidal, revestido de granito y con una altura de diez metros.

Es su portada, un Medallón de bronce con la efigie del Dr. JUSTO AROSEMENA, creador de la Ley que funda la Provincia de Coclé con el Título de DEPARTAMENTO, el 12 de septiembre de 1855.

Abajo del Medallón, una placa de bronce conmemora el Primer Centenario.

Lleva también, de piedra, una figura en relieve del Cacique PENONOME (o Pananomé) en acción de combate. Más bien, representa a los Caciques de Coclé en defensa de su territorio. Dicha figura tiene aproximadamente la altura de dos metros por uno de ancho y un espesor de cuatro pulgadas.

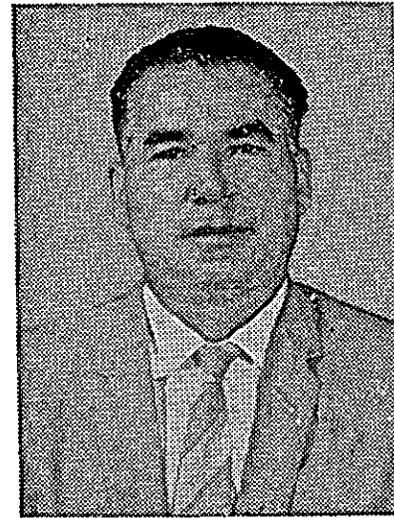
La parte terminal lleva incrustadas, de granito rojo, letras que miden veinte centímetros de alto, formando: CENTENARIO DE COCLE: 1855-1955.

El lateral derecho de la base luce una placa de bronce con representación de la Provincia y sus Distritos. En el izquierdo, otra con la histórica Iglesia de Natá de los Caballeros. En la parte posterior del Monumento se ha grabado en bronce el nombre de los Presidentes coclesanos.

Frente al Monumento, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don RICARDO M. ARIAS ESPINOSA y otras distinguidas personalidades, contemplan la obra en el acto de su inauguración.

II. — **ESTAMPILLA** conmemorativa del Centenario, con la fotografía de los ilustres coclesanos: Dr. MIGUEL CHIARI JIMENEZ y Don VICTOR DE LA GUARDIA y AYALA, autorizada a la Dirección General de Correos, como emisión especial de 200,000, por Ley 25 de 11 de febrero de 1955, de la Asamblea Nacional, que autoriza la Celebración del Centenario de Coclé.

III. — **MEDALLA DE ORO "OCTAVIO MENDEZ PEREIRA"**, otorgada al ilustre historiador don ERNESTO J. CASTILLERO R., ganador del Primer Premio en Concurso abierto por el Comité Central Pro-Centenario de Coclé, sobre el tema "EVOLUCION HISTORICA DE LA PROVINCIA DE COCLE", con Relievements elaborados por la Academia Panameña de la Historia.



SIMÓN ESTEBAN MEDINA F.
Escultor Nacional, autor del Monumento Conmemorativo del Centenario.

Simón Esteban Medina Fernández, nació en la ciudad de Penonomé, el 28 de noviembre de 1913. En el Colegio de Artes y Oficios de Panamá culminó su Secundaria, ingresando luego en la Escuela de Dibujo del notable artista, profesor Roberto Lewis, hasta 1936.

En 1937 ejecutó varias obras ornamentales que decoran el Palacio de Justicia de Panamá.

En 1952, presentó en bronce el busto de Gaspar de Espinosa que fue colocado en la plaza de su nombre en la ciudad de Natá de los Caballeros. A la inauguración del busto fue invitado de honor Su Excelencia Don Rafael de los Cáceres y Moya, Conde de Rábago, Embajador de España en Panamá, quien apreciando las cualidades del joven artista, logró beca del Gobierno español para que Simón Medina continuara estudios en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid. Durante sus estudios celebró varias exposiciones, destacándose la que presentó en Madrid con motivo del cincuentenario de la República de Panamá, inaugurada por el entonces Embajador de Panamá en España, Don Alcibiades Arosemena.

De sus obras escultóricas en nuestro país, se destacan el busto del Dr. Belisario Porras en Juan Díaz de Panamá; del educador Félix Olivares en el vestíbulo del Colegio de este nombre en David; el Monumento a la Madre en Horconitos, Chiriquí; la de Don José Domingo de Obaldía a la entrada del Hospital de David; la obra "El Esclavo", de Miguel Angel, que donó a Don Gil Blas Tejeira como Primer Ministro de la Presidencia de la República. Su obra plástica "El Pensador" mereció la Mención Honorífica del Concurso Ricardo Miró, al igual que su Exposición celebrada en la planta baja de la Academia de San Fernando, en Madrid.

Para sus compatriotas y especialmente conterráneos, fue de honda significación el escogimiento que hicieron el Jurado a los proyectos del Monumento al Centenario de Coclé, seleccionando al de Simón Medina, autor del Monumento Conmemorativo del 12 de septiembre de 1955.

"Debido a la munificencia, que agradecemos, del Gobierno Nacional, hemos podido celebrar con esplendor y solemnidad nuestra fiesta centenaria. Y era natural, tratándose de nuestra Provincia de Coclé, que como el Cauca en Colombia, proporciones guardadas, ha dado al País para todo; para su Independencia de España, para su intelectualidad, para su industria y para su Gobierno".

"Coclé es tierra imprescindible para el historiador, porque, si alguno lo ignora los coclesanos la damos a conocer ostensiblemente en toda la trayectoria, desde la Conquista hasta la República.

Contemplad con orgullo patriótico, coclesanos, nuestra evolución intelectual y nuestro desenvolvimiento en el progreso".

"Excmo. y Rmo. Monseñor Paul Bernier,
Nuncio Apostólico de la Santidad de Pio XII:

Os agradecemos vivamente vuestra cooperación en estas fiestas centenarias de nuestra Provincia. Venis a presi-

dir nuestra acción de Gracias al Creador; a unir vuestras plegarias a las de este pueblo para atraer la bendición de Dios a esta Sección de la República que se huelga de ser Católica y que os rinde el homenaje de sus reverentes respetos".

"Excelentísimo Señor Embajador de España:

Haced llegar a nuestra amada Madre Patria, que existe un conglomerado de pueblos de Panamá que forman la Provincia de Coclé, en donde se la recuerda con efusión de agradecimiento cordial, ya que de ella vino a nosotros la sublime Religión de Cristo, que profesamos; el habla dulce y sonora de Castilla; sus bellas tradiciones y costumbres que conservamos; la inyección de su sangre generosa en nuestras venas ha hecho perpetuar la estirpe de sus héroes y sabios".

(Fragmento del histórico discurso pronunciado por Don Agustín Jaén Arosemena, Presidente Honorario del Comité Pro-Centenario de Coclé, en acto conmemorativo del Primer Centenario de dicha Provincia).



Dr. JUSTO AROSEMENA
(1817 - 1896)
Creador de la Ley que funda la Provincia de Coclé con el Título de Departamento, el 12 de septiembre de 1855.

Notable Liberal, Abogado, Legislador, Diplomático, Escritor, Científico panameño. Fue Presidente de la célebre Convención de Río Negro; Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia ante los Gobiernos de Perú, Chile, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Venezuela. Durante la cuestión limítrofe entre Colombia y Venezuela, lució sus cualidades diplomáticas, poniendo fin a la controversia con la celebración de un Tratado de Arbitraje, en virtud del cual se sometía la decisión del asunto al Rey de España.

El Dr. Justo Arosemena fue el primer panameño que participó en las negociaciones para la construcción y arreglo de un Canal Interoceánico a través del Istmo de Panamá, al representar a los Estados Unidos de Colombia en el Tratado conocido con el nombre de: Arosemena - Sánchez-Hurlbut, firmado el 26 de enero de 1870.

Autor de varias obras, entre las que se destacan: "Principios de Moral"; "Examen sobre la Comunicación Interoceánica"; "Estado Federal de Panamá"; "Moneda Internacional"; "La Institución del Matrimonio en el Reino Unido"; "Estudios Constitucionales".

Como Creador y Primer Presidente del Estado Soberano de Panamá en 1855, tocó firmar la Ley sobre División Territorial, CREANDO NUESTRA PROVINCIA DE COCLE, CON EL TÍTULO DE DEPARTAMENTO, el 12 de septiembre de 1855.



Excmo. Señor RICARDO M. ARIAS E.
Presidente de la República de Panamá, al celebrarse el Primer Centenario de la Fundación de la Provincia de Coclé, el 12 de septiembre de 1955.

Presidente de la República, del 3 al 9 de septiembre de 1954; y del 15 de enero de 1955 al 30 de septiembre de 1956.

Fue Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias, de 1949 a 1951; Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, de 1952 a 1955; Segundo Vicepresidente de la República para el período Constitucional de 1952 a 1956; Presidente de la República del 3 al 9 de septiembre de 1954, por licencia concedida al Titular, Coronel José A. Remón Cantera y al Primer Vicepresidente; Ministro de Relaciones Exteriores del 3 al 15 de enero de 1955.

Presidente de la República desde el 15 de enero de 1955 al 30 de septiembre de 1956. Durante su Gobierno se celebró la Sesión Conmemorativa del Primer Congreso de Panamá de 1826, el 22 de julio de 1956.

Como Presidente de la República de Panamá, firmó para su ejecución, la Ley 25 de 11 de febrero de 1955 de la Asamblea Nacional, que autoriza la celebración del Primer Centenario de la Fundación de la Provincia de Coclé, declarando Día Feriado para Coclé, el 12 de septiembre de 1955. Luego, por Decreto 233 de 8 de septiembre, el que declara Día Feriado para toda la República, el 12 de septiembre de 1955.

Durante los días 11 y 12 de septiembre de 1955, honró con su presencia los Actos Conmemorativos del Primer Centenario de Coclé.





LA PROVINCIA DE COCLE

Fue creada por Acto de 12 de septiembre de 1855 sobre División Territorial, con el Título de Departamento; durante la Presidencia del connotado repúblico Dr. Justo Arosemena.

Algunos historiadores se ña'an que el nombre Coclé dado a la Provincia, aparece por primera vez a partir de la fecha en que fue creado oficialmente el Departamento, por Acto de 12 de septiembre de 1855, pero no se

vincia de Panamá; Oeste, la Provincia de Veraguas.

Forman la Provincia de Coclé, los Distritos de PENONOME, ANTON, AGUADULCE, NATA, LA PINTADA y OLA.

ORIGEN PROBABLE DE SU NOMBRE

Del caudaloso río Coclé del Norte y del Coclé del Sur que atraviesan su territorio. De: nombre del Cacique Coclé, tal

nuar hacia occidente, recorrió el litoral, llegando el 6 de enero de 1503 a la boca del río Quebra a quien puso por nombre BELEN. Tres meses le permitieron al Almirante recorrer la costa-coclesana que él llamó de los "contratiempos" por reveses sufridos. Contempló el caudaloso Coclé del Norte y siguió hasta San Blas, volviendo a Santo Domingo para su regreso a España.

El Capitán Gonzalo de Badajoz, fue el primer conquistador que recorrió la parte sur de la Provincia de Coclé, cuando a mediados de 1515 entró en los dominios del Cacique CHIRU, atravesando su territorio que se extendía hasta lo que hoy es San Carlos. Cruzando la llanura pasó por las tierras del Cacique Penonomé "que no lo esperó", y luego llegó hasta el territorio de los Nataes. Visitando la extensa sabana tuvo noticias con los indios de la existencia de depósitos de sal, quedando admirado de sus marismas. De estas salinas situadas en lo que hoy es Aguadulce, se refiere también Gaspar de Espinosa en su expedición de 1516.

Entre los personajes más distinguidos en tiempos de la conquista, visitaron y exploraron el territorio coclesano: **Gonzalo de Badajoz; Gaspar de Espinosa; Don Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga;** Gobernador de Tierra Firme; **Don Ruíz del Campo; Don Diego de Nicuesa;** el Almirante **Cristóbal Colón** y su hermano el Adelantado **Bar-**

formada su población por habitantes de Penonomé y San Carlos. Además, en la obra "Histoire des Aventuriers" escrita en 1687 por el pirata francés Exquemelin en su mapa de pueblos, ciudades, ríos y montañas más importantes del Istmo ni siquiera aparece Antón. En cambio Penonomé ya existía como población importante. Mucho antes de 1770, tuvo que existir el Distrito de Penonomé. En libros parroquiales, desde 1770, se registra al Rvdo. P. **Juan José Xaramillo Andrade;** Cura Propio, Vicario, Abogado de la Real Audiencia de Quito, de la que hubo en este Reino, como Examinador Sinodal de este Obispado, Comisario, Sub-Delegado Real Apostólico de la Santa Cruzada de este pueblo y Juez Eclesiástico del Distrito de su feligresía.

PENONOME había conquistado en 1860 la Cabecera del Departamento, pero con inestabilidad. En 1877, el Prefecto Modesto Ranjel Vissuete, al tener noticias de que hombres armados pretendían revueltas y que por esta causa el Prefecto de Los Santos había trasladado la Cabecera a la ciudad de Las Tablas, decidió, el 10 de marzo de 1877, trasladarse a la ciudad de Aguadulce "para estar más en comunicación con los Prefectos de Los Santos y Veraguas", informándoles que había llamado a servicio activo a la Primera Compañía del Batallón Coclé. Algunos le solicitaron establecer la Cabecera definitivamente en dicha ciudad, pero volvió a

por Don **Dionicio Facio**, Decretó, Artículo Unico, el traslado de la Cabecera del Departamento de Coclé, a la ciudad de NATA. (véase cajón 874, tomo 2694. Arch. Nales.). A pesar de esta disposición, podemos anotar que durante el año de 1881, los Prefectos, (el Titular y los interinos) a excepción de Juan José Díaz, quien hizo trasladar hasta los Archivos a Natá, permanecieron más en Penonomé que en Natá. Los Prefectos Manuel Patiño Núñez, Laurencio Jaén, se dirigen al Secretario de Estado desde Penonomé, y esto continuó hasta 1885, en que la Cabecera volvió para Aguadulce a partir de agosto de 1885 hasta los primeros meses de 1886 (véase correspondencia del Prefecto José Bernal. Arch. Nales.).

Podemos señalar que definitivamente la ciudad de Penonomé es Cabecera de la Provincia desde octubre de 1886, cuando el **General Alejandro Posada**: Gobernador Civil y Militar del Departamento Nacional de Panamá, puso en vigencia el Decreto N° 133 de 23 de julio de 1886, que por haber sido dictado en época revolucionaria, se ratificó en forma constitucional por el señalado con el número 190 de 20 de octubre de 1886, por el cual se reorganiza el Departamento Nacional de Panamá. Con todo ello, las funciones en Penonomé se normalizaron a partir del 19 de enero de 1887 con el Prefecto José Antonio Romero.

PENONOME (ciudad) fue fundada en abril de 1581. Aproximadamente el 30 de abril. Tocó la fundación de Penonomé, al **Dr. Diego López de Villanueva y Zapata**: Fiscal de la Real Audiencia de Panamá y con el Cargo expreso de Auditor. Su asiento doctrinero fue escogido por el Noveno Obispo de Panamá: Ilmo. Sr. **Bartolomé Ledesma** y fue bautizado con el nombre de San Juan Bautista de Penonomé.

La primera misa se dijo en este pueblo el 12 de mayo de 1581, si consideramos las apreciaciones hechas por el historiador coclesano Don Rubén Darío Carles O., en una de sus publicaciones, al hacer memoria de la fundación del pueblo de Penonomé, por documento histórico que anota "dentro de doce días se dirá la primera misa". Fundándose Penonomé el 30 de abril, el 12 de mayo puede señalarse su efecto.

Al fundarse Penonomé, era un pueblo de naturales naci-

dos en la región y otros traídos de Olá. Algunos documentos históricos expresan que durante el Repartimiento de los Caciques, que se llevó a efecto el 12 de octubre de 1522 por el Teniente General Don Pedro Arias Dávila: Gobernador de Castilla de Oro, se adjudicó el Cacique PENONOME (o Pananomé) y a sus principales, a los españoles Don Diego de Texeirina. Regidor de la ciudad de Panamá; a Don Cristóbal Daza, compañero de Alonso de Ojeda; a Cristóbal Muñoz, escribano real; a Don Alonso Martín de Don Benito y Don Francisco Martín de Don Benito, vecinos importantes de la ciudad de Panamá, y se siguieron las instrucciones: "sobre el buen tratamiento e así mismo les adoctrinen e enseñen las cosas de nuestra Santa Fe Católica".

Al fundarse la población de Penonomé, se perpetuó el nombre del Cacique PENONOME (o Pananomé como lo escriben algunos cronistas). La versión legendaria de que el nombre PENONOME se formó, porque **penó** en su territorio el Cacique **Nomé**, no tiene aseveración histórica sino de simple leyenda.

Si consideramos la grandeza de Penonomé, en cuanto a lo que significó en épocas coloniales, basta recordar que en 1671, se asiló en Penonomé Don **Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga**: Gobernador de Tierra Firme, recién pasada la toma e incendio de la antigua ciudad de Panamá. Desde Penonomé, informó al Rey Carlos II de España sobre el desastre.

En 1735, Penonomé sostenía comercio con la ciudad de Lima, Perú; a donde enviaba redes, hamacas, pita torcida, sogas, bateas, escobas de palma, y también enviaba carne seca salada en masitos: según anotaciones del historiador Andrés Baleato en la Academia de Lima.

Desde Penonomé, en 1746 (según Mariano Arosemena) el General **Dionicio Alcedo Herrera y Ugarte**: Gobernador de Panamá, emprendió la batida contra los contrabandistas ingleses que se habían apoderado de la fortaleza de la Nueva Lisboa en la boca del Coclé del Norte, y la destruyó para evitar que atravesaran por las cuencas del Río Grande hacia el Pacífico. (De ésto, Antonio B. Cuervo anota el año 1745).

Penonomé, tuvo su intervención con sus auxilios a la causa de la Independencia de 1821; pues en 1823, un año

antes de celebrarse la Batalla de Ayacucho que selló la libertad de América, llegó a Penonomé el Coronel José María Carreño. Sucesor del General José de Fábrega, como Gobernador Civil y Militar del Istmo, y atrincheró las vías que conducían al Río Coclé del Norte, en cuya desembocadura, por orden real, se había habilitado el puerto. La presencia de Carreño en Penonomé, fue motivo de júbilo, con festejos que organizó Fray **Bartolomé Cabezu-do**, encargado de la Parroquia.

AGUADULCE

Superficie: 480 Km².

Corregimientos: Aguadulce (cabecera), El Cristo, Pocri, El Roble.

El Distrito de Aguadulce fue creado por Ordenanza de 19 de octubre de 1848, de la Asamblea Departamental de Panamá.

La ciudad de Aguadulce fue Cabecera de la Provincia varias veces. Lo fue en 1877, durante algunos días, por disposición del Prefecto Modesto Ranjel Vissuete. No fue algo oficial, sino por motivos de revueltas políticas y el deseo de estar en comunicación mas inmediata con los Prefectos de Los Santos y Veraguas. Esto sucedió el 10 de marzo de 1877 hasta mediados de abril del mismo año. En 1879, el Prefecto Juan José Obaldía volvió a trasladar la Cabecera desde Penonomé a Aguadulce; según nota que data de 18 de junio, también por situaciones revolucionarias. Tampoco fue algo dispuesto por el Gobernador del Estado. Duró de junio a fines de agosto en que volvió para Penonomé.

Cuando en 1880, por Ley 33 de 16 de diciembre, se trasladó la Cabecera de Penonomé a Natá, siendo Prefecto Juan José Díaz (véase cajón 874, tomo 2694. Arch. Nales.), la correspondencia de los Prefectos a partir de agosto de 1885 se dirige desde Aguadulce. Lo que indica que en este año volvió a dicha ciudad la Cabecera hasta octubre de 1886 en que la Cabecera oficial y definitivamente lo fue Penonomé. Decimos que hasta octubre, porque aunque por Decreto N° 133 de 23 de julio de 1886 se había dispuesto dicho traslado, por situaciones revolucionarias no se puso en vigencia, ratificándose en forma constitucional con el Número 190 de 20 de octubre de 1886. Con todo ello, anotamos anteriormente que a pe-

sear de tales disposiciones, la correspondencia de los Prefectos continúa dirigiéndose desde Aguadulce hasta enero de 1887. Suponemos dificultades en este asunto.

AGUADULCE fue erigida parroquia al finalizar la última década del siglo XVIII y fue bautizada con el nombre de San Juan Bautista de Aguadulce. No se sabe con exactitud el año de su fundación. En el mapa del pirata Exquemelin de 1687 no aparece Aguadulce ni con el nombre de La Trinidad.

Si observamos cuidadosamente los mapas de Don Juan López y de Don Juan Lanuzza, cartógrafos de Su Majestad en los años de 1700 y 1730, aparece POCRI y NATÁ. No aparece Aguadulce. Por eso pensamos que POCRI se fundó primero. Aguadulce, tal como anotan algunos historiadores tuvo que fundarse a fines del XVIII.

El historiador coclesano don Abel Lombardo Vega, nos refiere que el resurgimiento de Aguadulce es algo contemporáneo, de 1869 a 1879, con la emigración cubana en la conocida Guerra de los Diez Años y la negación de algunos cubanos para aceptar el **Pacto de Zanjón**. Que coincide con la importación del canto guerrero "la chambelona" que llegó a nuestro Istmo. Agrega el historiador Lombardo Vega, que la familia ARANGO, venida de Cuba, se estableció en Aguadulce, siendo zapadora del cultivo de la caña de azúcar en esta región, fundando el primer ingenio con el nombre de SANTA ELENA. Luego llegaron otras familias, dando fisonomía de población y de empresa a la vasta sabana habitada por naturales vecinos de Natá, los cuales se ocupaban de tareas agrícolas y que venían de tiempo en tiempo a Natá. Nosotros nos permitimos anotar de nuestras investigaciones, que ya en 1855 se distinguen con representaciones en el Cabildo de Aguadulce, las familias Tapia y Lasso de la Vega.

Si nos situamos en tiempos de la conquista, podemos señalar que los primeros españoles que recorrieron sus llanuras, fueron Gonzalo de Badajoz en 1515, y Gaspar de Espinosa, en 1516, cuando era simple sabana de Natá.

El nombre AGUADULCE se conoce desde antes de la existencia de la población, cuando acudían allí barcos que hacían el servicio interior en busca de sal. Los marineros descubrieron un po-

zo de agua dulce en la hacienda "La Trinidad" que poseía un vecino de Natá en ese territorio. Los marinos acudían diciendo:

—“Vamos a aguas dulces”, “Vamos hacer aguas”. “Vamos aguadulces” (versión de Mariano Prados). Al tiempo quedó en AGUADULCE. Aún existe aquel pozo de La Trinidad y que hoy se le conoce como “Pozo Azul” a poca distancia de la ciudad.

El Distrito de Aguadulce fue teatro de grandes hazañas durante la Guerra de los Mil Días. Es actualmente punto de actividad comercial. El azúcar, la sal, sus principales fuentes de economía. Su ingenio de azúcar “Santa Rosa”, se fundó en 1911 por la familia Del Valle Henríquez.

ANTON

Superficie: 680 Km².

Corregimientos: Antón (cabecera) Cabuya, Chirú, Juan Díaz, Marica, El Retiro, Río Hato, El Valle.

Cabecera del Distrito es la ciudad de Antón, fundada antes de 1736, según informes del Obispo Pedro Morcillo.

Por anotaciones que encontramos en libros parroquiales de Penonomé, en 1739 era cura párroco de Antón el Presbítero Antonio Velande, tratante de mulas de Nicaragua.

La población de Antón la formaron en constante intercambio, familias de Penonomé y San Carlos, ocupados de la ganadería. En 1687 no era pueblo importante, pues no aparece en el mapa del pirata Exquemelin. En 1767, cuando la expulsión de los jesuitas, se cita Antón como

que hoy es Antón, extendía sus dominios el poderoso Cacique CHIRU (o Cherú), cuyo gobierno se extendía hasta lo que hoy es San Carlos. Fue vencido por el Capitán Bartolomé Hurtado, pero puesto en libertad desde Natá por Gaspar de Espinosa, “después de entregar de su riqueza lo que sólo en objetos de oro pesaba más de dos mil castellanos”. Tan benigno y generoso fue Chirú, que espontáneamente enviaba al conquistador Espinosa “provisiones, pepitas de oro, jabas de sal. Las mujeres de Chirú, agradecidas, le mandaban a Natá con frecuencia “chicha de sus manos fechas”.

LA PINTADA

Superficie: 1,050 Km².

Corregimientos: La Pintada (cabecera), El Harino, Llano Grande, Piedras Gordas, El Potrero.

La Pintada se erigió Distrito por Ordenanza de 19 de octubre de 1848, de la Asamblea Departamental de Panamá. Cabecera del Distrito es la ciudad de La Pintada.

En 1812 ya se habla de este caserío en el comercio de los nativos con la región del sur.

Se ha dicho que fue creada parroquia con el nombre de CONCEPCION DEL VALLE en 1840 por el Presbítero Manuel Solanilla. Nosotros diríamos que el padre Solanilla lo que hizo fue confirmar el nombre; pues en 1687, el pirata francés Exquemelin lo señala C. del Valle, aunque lo marca sin población.

Las actuales campanas de

NATA

Superficie: 670 Km².

Corregimientos: Natá (cabecera), El Caño, Capellania, Guzmán, Las Guacas, Toza.

Cabecera del Distrito es la ciudad de Natá fundada el domingo 20 de mayo de 1520, según últimos documentos publicados en Bogotá por el historiador **Dr. Ortega Ricaurte** y cuya Acta de fundación está firmada por el propio Pedro Arias Dávila: Lugarteniente General de Castilla de Oro. Su fundación se debió a recomendación del Licenciado Gaspar de Espinosa: Alcalde Mayor de Tierra Firme. (Cabe anotar que según copia del Acta de fundación hecha en Natá el 14 de febrero de 1724 por el escribano público y del Cabildo Don Josef de Cabrera y Guevara, la fundación oficial de Natá fue el 20 de mayo de 1522). Pero nuestro ilustre historiador **Don Héctor Conte Bermúdez**, reseña sobre el acontecimiento del domingo 20 de mayo de 1520, y nos dice que el arrogante mandatario Don Pedro Arias Dávila se hospedó en casa del Capitán Francisco de Campoñón y que una vez fundada la ciudad, nombró los primeros Alcaldes (Ordinario y Mayor) para el período del primer año, a los señores: Diego Ortiz de Zúñiga, y Cristóbal de Mendoza. Para Regidores, a los Sres. Francisco de Campoñón, Fernando de Soto, Rodrigo Mejía, Francisco Marmolejo, Diego Ternero, y Diego de Porras.

El primer Cabildo se reunió en Natá el 28 de mayo de 1520 formado por los Alcaldes y Regidores ya citados, con asistencia también de los señores Diego Caballero

rral extranjeros en esta región.

En 1610, la ciudad de Natá sólo contaba con 20 vecinos, los cuales más vivían en sus haciendas que en la misma ciudad, a la cual acudían para la Semana Santa. Esto nos hace pensar en el exterminio de naturales que significó la conquista, cuando leemos relatos del propio Gaspar de Espinosa al llegar por primera vez a la tierra de los nataes: “Eran tantos los indios que allí había, que creo que no hubo nadie que no se espantase e tuviese miedo, temor de ver tan gran población. Hallamos allí, infinito maíz, e tantos venados que los que vimos los apreciamos en trescientos, e infinito pescado asado, e muchas ánsares, e pavas en jaulas, e toda comida de indios en gran abundancia. Hay en ellos mucha ropa de algodón y es la gente de ella de mucha más razón e más limpia que otra ninguna que se haya visto en todo lo descubierto”.

Por anotaciones del historiador coclesano Don Rubén Darío Carles O., podemos asegurar que el primer hospital de caridad fundado en Coclé data de 1628, cuando por gestiones del abnegado Fray Juan Pobre, se fundó en Natá con la advocación de San Juan de Dios.

En 1654, el pirata Mansvelt, organizó una expedición desde Jamaica, para apoderarse de Natá. El Gobernador de Panamá: Don Juan Pérez de Guzmán y Gonzaga, organizó la defensa, tomando posiciones estratégicas por la cuenca del Río Grande hasta la boca del Coclé del Norte, paso obligado de los piratas, por lo que le fue imposible tomarlo.

restado a su valor colonial, se conserva el Altar Mayor y el cuadro al Oleo de la Santísima Trinidad, que la tradición señala como obra de Murillo. En 1690 se recibieron para la Iglesia de Natá, tres campanas, que por haberse rajado reposan en el Museo Nacional. Las que actualmente posee la iglesia, fueron obsequiadas por el Dr. Belisario Porras, entonces Presidente de la República, quien ayudó a su restauración.

El 15 de noviembre de 1821, el pueblo de Natá respondió al Movimiento separatista del Grito de Independencia del 10 de noviembre de 1821, dado en Los Santos; ya que la noticia llegó a Natá el 15 del citado mes según informes del historiador Ernesto J. Nicolau. Sin embargo, Don Héctor Conte Bermúdez señala el 21 de noviembre como la fecha en que se

dio el Primer Grito de Independencia en Natá, segunda ciudad que respondió al movimiento. Esta chispa de libertad había sido prendida por **Francisco Gómez Miró**.

Natá fue cabecera del Partido de Natá; de los Cantones de Natá y Soto; del Departamento de Coclé. Soto y Natá. Del Cantón de Natá y del Departamento hasta 1860, en que se trasladó la Cabecera para Penonomé. Lo fue también en 1880, por Ley 33 de 16 de diciembre de la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Panamá. En 1882 fue trasladada nuevamente la Cabecera para Penonomé. Si no lo fue oficialmente, es lo cierto que los Prefectos desde 1882 dirigen la correspondencia desde Penonomé hasta 1885 en que la Cabecera se trasladó a Aguaduice, a partir de agosto; y continúa así hasta octubre de

1886 cuando oficial y definitivamente lo fue Penonomé.

Actualmente, la ciudad de Natá es la más antigua que existe de las fundadas en el litoral Pacífico de nuestro continente.

Fuente de riqueza son sus industrias lácteas; pastas y salsas de tomate; jugo de frutas. Y primordialmente su ingenio "La Estrella", fundado por el General Esteban Huertas y comprado por Don Rodolfo Chiari a fines de la segunda década del actual siglo.

OLA

Superficie: 380 Km².

Corregimientos: Olá (Cabecera), El Palmar, El Copé, La Pava, El Picacho.

Cabecera del Distrito es la población de Olá, fundada en 1556 por el Gobernador de Tierra Firme, Don Juan Ruíz

de Monjaraz, y bautizada con el nombre de SAN LUCAS DE OLA, escogiendo su asiento doctrinero el Reverendo Fray Pedro de Santa María, en labor ejecutada bajo administración episcopal de Fray Pablo de Torres, Obispo de Panamá. Algunos estiman que su fundación pudo haberse efectuado el 18 de octubre, fecha del Santo Titular. En 1581, Don Diego López de Villanueva y Zapata escribe al Rey sobre esta población de naturales. Su nombre Olá se dio en memoria de su valiente Cacique aliado de su vecino Natá contra las invasiones extrañas.

Conserva Olá su iglesia parroquial. La campana que posee es considerada como la más grande de todas cuantas existen en el Istmo, y conserva una inscripción: "Ly-ma — año 1804".

Olá es una región cafetalera.

CURIOSIDADES DE ARCHIVOS:

1715—Según datos del historiador Rafael Isaza Vieto, la Custodia de la Iglesia de Antón data de 1715. La Custodia tenía un sol cuyo costo se calculaba en B/60.000.00 por las piedras y perlas, pero el sol se lo robaron.

1715—En libros parroquiales de Antón se registra en el año de 1715 (en bautismos y defunciones) que la Ermita de San Juan de Dios de Antón depende de la de Penonomé.

1753—En los libros parroquiales de Penonomé, se registra el grandioso acontecimiento del 13 de mayo de 1753, en que el Ilustrísimo Don **Francisco Javier de Luna Victoria y Castro**: Obispo de Panamá, visitó la Villa de Penonomé. Se realizaron 1,509 confirmaciones.

1896.— Con nota fechada 11 de septiembre de 1896, el Presidente del Consejo Municipal de La Pintada, solicita al Secretario de Gobierno, la urgente necesidad de construir una escuela para niñas, atendiendo concesión hecha por el Gobierno según Ordenanza de 1892, como auxilio, lo cual puede consignarse al señor José María Guardia, quien viaja hacia la capital, para que reciba la cantidad de pesos cedidos.— Firma el Presidente **José de J. Godoi**.

1898.— Por Resolución No. 52, el Presidente del Concejo de Penonomé, solicita al Gobernador del Departamento en Oficio No. 147 de 23 de octubre

de 1898, se le conceda permiso para vender unos bienes raíces y semovientes de propiedad del Municipio, así: la Casa Municipal situada en la Calle de la Cruz, que se encuentra en ruinas; 23 cabezas de ganado vacuno y 9 caballos que posee en las sabanas de Palo Verde como heredero de José León Acenso; y de dos bodegas ubicadas en la calle 4ta. de Penonomé, habidas también del mismo Acenso.— La venta de dichos bienes ha sido ordenada por Resolución de 1ro. de diciembre de 1897.

1905.— **Don Angel María Herrera**, Inspector Provincial de Educación de Coclé, atendiendo Circular No. 25 de 5 de diciembre de 1904, contesta al Secretario de Instrucción Pública, lo relativo al no cumplimiento por la generalidad de los maestros sobre lo recomendado en métodos de enseñanza, así: "Procuró destruir el imperialismo del libro, la abdicación del maestro, la esclavitud del entendimiento del niño. He procurado que en la práctica el maestro se sobreponga al libro y que el entendimiento del niño se desarrolle con racional independencia".

1905.— **Don Nicolás Victoria J.**, Secretario de Instrucción Pública, cambió el horario escolar que se iniciaba el primero de abril y terminaba en el mes de febrero; y estableció del primero de abril al 31 de e-

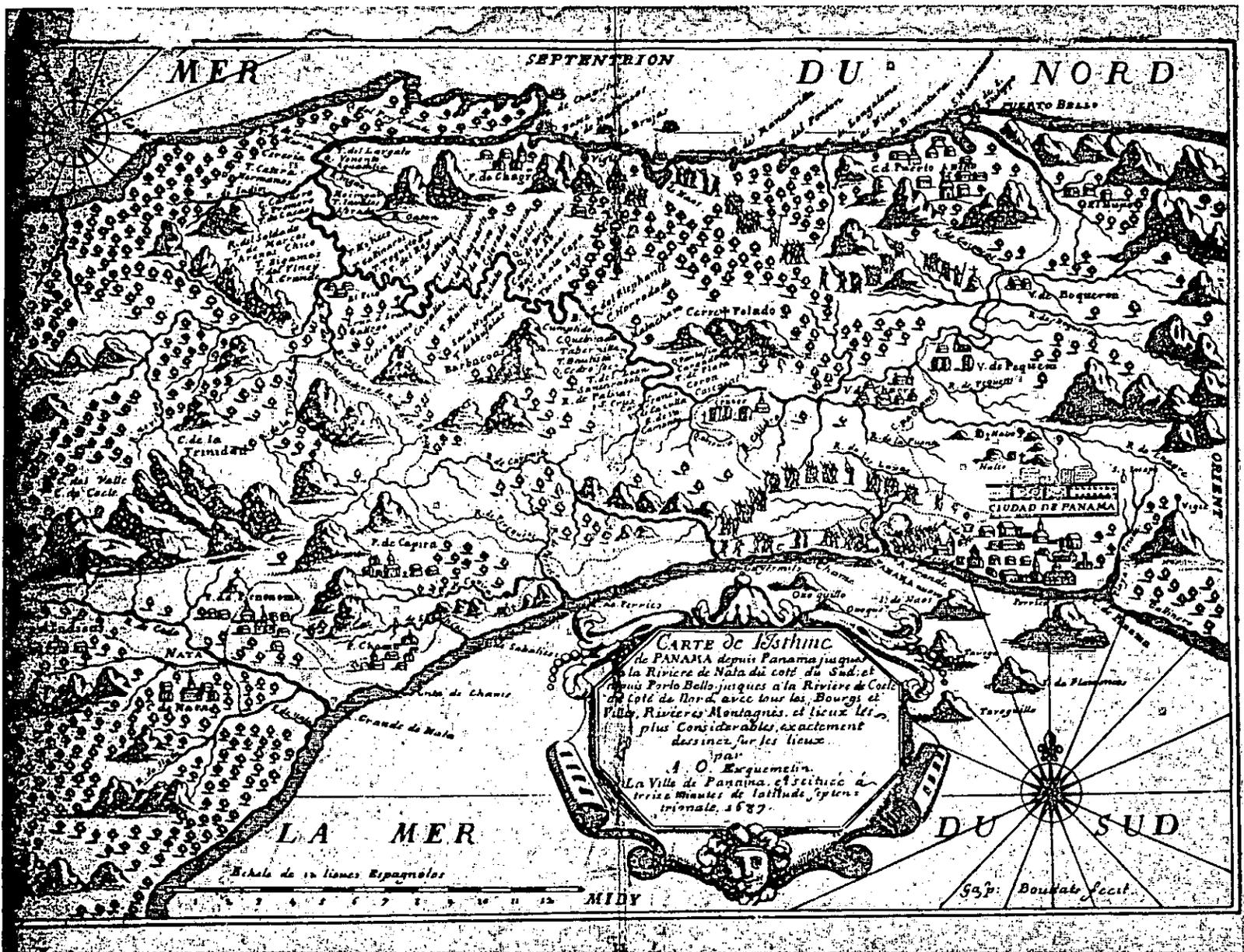
nero, suprimiendo las vacaciones de julio.

1907.— En Sesión Extraordinaria de 30 de agosto de 1907, el Consejo Municipal de Penonomé, aprobó colocar en el Salón del Palacio de Gobierno de dicha ciudad, el retrato del Dr. **Manuel Amador Guerrero**, "porque gracias a su Administración, a fines de 1907 estaría terminado el Palacio de Gobierno cuya inauguración haría época. De igual manera se aprobó en esta misma sesión, la proposición de llevar una **Galería de Retratos de Gobernadores de Coclé** (costeados por ellos mismos), desde el 3 de noviembre de 1903.

1909.— Por Acuerdo No. 3 de 28 de enero de 1909 del Concejo de Penonomé, se ordenó levantar el plano de la población de Penonomé. En 1933, se levantó plano nuevamente, encargándose de ello el ingeniero Aquilino Alvarado.

1909.— Se construyó la Escuela Pública de Antón, por Contrato No. 50 celebrado entre el Secretario de Fomento, Don José E. Lefevre y el arquitecto Roberto Lasso de la Vega.— Era Presidente de la República Don José D. de Obaldía.

1911.— En la Gaceta Oficial del 6 de septiembre de 1911, Sección Fomento, aparece denuncia de una mina de veta de oro y plomo abandonado cerca a la Boca del Coclé del Norte.



Interesante mapa del año 1687, sobre poblaciones, ríos y montañas más importantes. Fue trazado por el pirata francés A EXQUEMELIN en su trabajo de campo. Aparece en su obra "Histoire des Aventuriers" y en "Resa I. Central America". (Viajes por Centro América) del sueco CARL BOVALLIUS (Biblioteca particular de Don Abel Lombardo Vega).

Salta a la vista la ciudad de PANAMA. Al noroeste las poblaciones de Chagres y Cruces. Siguiendo al Oeste se destacan Capira y Chame. Luego PENONOME. No aparece Antón, fundado antes de 1736. Si en 1687 existía, no era importante. Se ha dicho que en 1767 cuando la expulsión de los jesuitas se cita Antón como Distrito cuando se recomienda a los distintos Alcaldes, entre ellos al de Antón en donde había un jesuita de cura, evitar tentativas a la pragmática real que decretaba la expulsión. Considerando este hecho, PENONOME tuvo que ser Distrito primero que Antón, ya

que la historia refiere que Antón fue fundado con vecinos de Penonomé y San Carlos. Observemos en Penonomé, la Iglesia y una Capilla. Debe ser la Capilla de San Antonio canonizado en 1232. En este caso habría que considerar Reconstrucción o edificación de nueva Capilla la obra de Cayetano Xaen en la segunda década del XVIII. A distancia de la población de Penonomé se presenta el cerro "Santa Cruz". Lo distingue la cruz sobre la cima de configuración similar a la de hoy. No es el cerro denominado "Los Pavos" que actualmente conserva una cruz colocada en 1913 por el Presbítero

Gorgonio Obón. El verdadero "Santa Cruz" es el que también llamamos "El Encanto" que ya en 1687 se distinguía con su cruz. Al norte de Penonomé la cordillera y cerca C. del Valle (Concepción del Valle o La Pintada). Entonces no tenía población, pero aparece el nombre C. del Valle, muy cerca a las faldas en donde hoy se encuentra "Pinta Vieja" (o Pintada vieja). En 1687 señaló el pirata el vallecito. No hay duda de que Exquemelin se refiere al valle ya poblado en 1840 y que el Presbítero Manuel Solanilla llamó CONCEPCION DEL VALLE como confirmación

de su nombre original al crearse la parroquia en lo que llamaban La Pintada. La cordillera presenta configuración de lejanía. Su forma irregular, apretujada, eleva al Orarí, Picacho y Guacamaya. Se aprecian alineados así, desde Río Grande y Garicín. Desde Penonomé no los observó el pirata pues se presentarían despejados, separados. Desde Penonomé, cruzando el Río Grande está NATA destacando su Iglesia. Muy cerca una población en la prolongación de la sabana. Sería La Trinidad? Todavía en 1687 no aparecen los nombres de Aguadulce y Pocrí.



el Consejo Municipal de Pe-
nonomé, con motivo de la
inauguración del cuadro al
óleo del General Alejandro
Posada).

bernador Civil y Militar del
Departamento, el mencionado
General Alejandro Posada,
quien al presentarsele, como
oportunamente se le presen-
tó. el correspondiente recla-

con la mayor gentileza expresó acerca de nuestro pueblo conceptos altamente satisfactorios. La prensa capitalina que al siguiente día dió la noticia de la manifestación, comentó en términos favorables la actitud de los penonomes.

Días adelante, el 14 de septiembre de 1886, el Cabildo de esta cabecera dictó una Resolución en la que dispuso que el Retrato litografiado del Señor General Posada, trabajo que se le encomendó al afamado artista Don Epifanio Garay, costado con fondos municipales, se colocara como adorno, en homenaje a dicho magistrado, en el Salón de Sesiones de la

Corporación, lo que se verificó poco después; pero desgraciadamente ese retrato fue destruido durante la última Guerra Civil colombiana.

En la rápida exposición de hechos que acabáis de oír, tenéis las razones justificadas de la reposición en esta sala municipal del valioso cuadro; obra también del propio celebrado artista señor Garay, recibido hoy, el cual ha podido obtenerse mediante activas y reiteradas gestiones de Don Héctor Conte Bermúdez, que bien merece por ello el reconocimiento público; gestiones que han logrado que los muy dignos descendientes del esclarecido General, sabedores de todas las cir-

cunstancias aquí referidas, en gallardo ademán de la más elevada cultura, hayan consentido en desprenderse de tan preciosa joya de familia, guardada por los mismos con veneración, para obsequiar con ella a nuestra Municipalidad.

Señores: En ocasión como ésta, por su solemnidad, un notable orador dijo: "La gratitud es la virtud madre, es la virtud por excelencia; el hombre que no es agradecido, es incapaz hasta de mínima virtud". Y extendiendo un poco tal pensamiento, bien puede decirse: "El pueblo que no es agradecido, es incapaz hasta de mínima virtud". De allí que éste de Penonomé,

haya tenido siempre el noble empeño de demostrar que posee la virtud moral del agradecimiento, como en el presente caso lo acredita la celebración de este acto, consagrado a reafirmar el propósito de conservar entre nosotros la memoria —que bendecimos fervorosamente— del varón insigne que por sus cívicas virtudes se llamó General Alejandro Posada, preclaro hijo de la Hermana República de Colombia quien, según ya hemos comprobado, como gobernante de Panamá, nos impartió cumplida justicia en actuación suya reparatoria de nuestros derechos.

Angel María Herrera.

HOSPITALES EN COCLE

Es conocido que durante el Gobierno del Rey Carlos III de España, cuando ejercía el mando de la colonia del Nuevo Reino de Granada el Virrey Don Manuel Antonio Flores: Comendador de Lepera, de la Orden de Calatrava, éste se puso de acuerdo con el Obispo Don Agustín de Alvarado y Castello para cumplir las órdenes de la Real Cédula de 20 de agosto de 1774, sobre el establecimiento de Casas de Hospicios para recoger a los pobres, huérfanos y expósitos, e interesarse también por el establecimiento de hospitales. Para ello se estableció la contribución que se denominó de "Sisa" en 1780.

Esta campaña de beneficencia llegó hasta el Istmo de Panamá para fortalecer la labor cristiana que ya habían iniciado los frailes; pues según anotaciones del historiador coclesano Don Rubén Darío Carles O., el Primer Hospital de Caridad fundado en Coclé, data de 1628, cuando el abnegado Fray Juan Pobre lo fundó en Natá con el nombre de SAN JUAN DE DIOS.

Durante la época colonial y departamental, el Hospital San Juan de Dios de Natá, subsistió como el único auxilio a enfermos indigentes, gracias al Cabildo y a la caridad pública en su mayor tiempo. En 1858, el Prefecto de Coclé Don José de la Cruz Díaz, con nota fechada 23 de diciembre y dirigida al Secretario de Estado, testimonia sobre varios capitales del Hospital San Juan de Dios en Natá, que suman a 4.552.80 pesos a fin de que se expida orden a la oficina de la Dirección de Créditos y se extienda la Certificación que se dispone en el Decreto adicio-

nal a las de Crédito Nacional, "para usarlo como recurso utilísimo de fomento en este Instituto de Caridad que hoy no conserva sino el nombre". Dicho hospital continuó sirviendo.

En la ciudad de PENONOME, se había fundado también un Hospital de Caridad con la advocación de SAN JUAN DE DIOS. No sabemos cuándo inició su obra. Pero por documentos fechados de 1876, sabemos que hasta 1872 funcionó con ese nombre. Tal registra en 1876 la visita que hizo a Penonomé el sacerdote italiano CANALINI, quien dándose cuenta de las enfermedades y miserias, inquietó a los moradores para abrir un hospital "ya que desde 1872 el de San Juan de Dios ha recaído". Por disposiciones del Padre Canalini se le dio el nombre de HOSPITAL DE SAN VICENTE DE PENONOME. Se nombró Jefe al Dr. Manuel María Jaén, con la asistencia de Don Manuel Paulino Ocaña y como ayudantes a Don Benito Begovich y Emilio Grimaldo. No se registra sueldo para estos ciudadanos. La asistencia fue encomendada a familias pudientes, comenzándose con doña Matías Araúz. En 1884, el Hospital San Vicente de Penonomé dejó de funcionar por falta de recursos. En 1885, con fecha 9 de febrero, el Prefecto de Coclé, Don José Bernal, se dirige al Secretario de Estado atendiendo solicitud hecha, para informar sobre el número de hospitales que existen en el Departamento de Coclé, rindiendo información así: "En Penonomé hay un local con el nombre de HOSPITAL DE CARIDAD y dedicado a tal fin desde años atrás, pero por falta de recursos el pasado

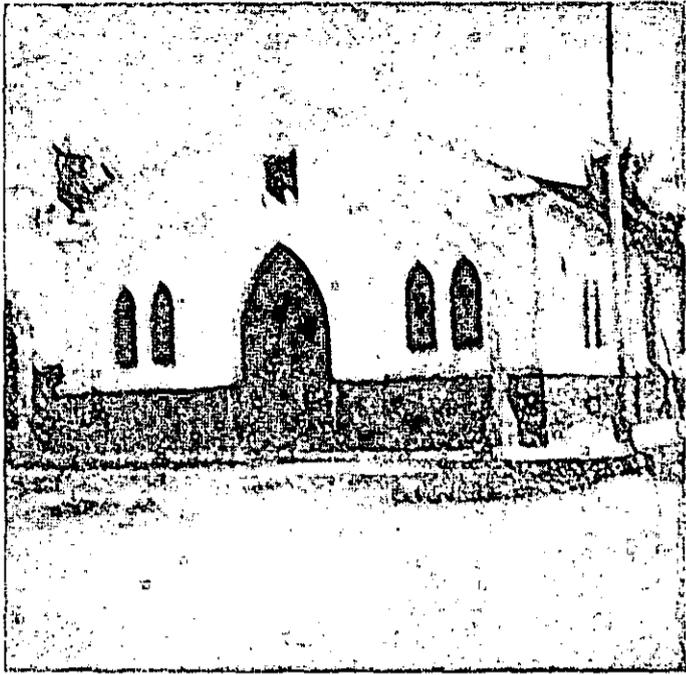
año dejó de funcionar. En NATA existe otro en buen estado con la asistencia de 6 enfermos (cinco hombres y una mujer) los que por el carácter de la enfermedad no pueden dejar de permanecer. El establecimiento está contiguo, bajo tapiado sólido de ladrillos y cal, a una Capilla denominada San Juan de Dios, de 20 metros y medio de longitud, donde antiguamente y ahora se administran auxilios divinos a los pobres del hospital. Un Capellán y un médico con poco más esfuerzo sería una obra digna de crédito y humanidad".

Este mismo año de 1885, en el mes de abril, se fundó en Penonomé la "Sociedad de Beneficencia Pública de Penonomé tomando a su cargo el Hospital de Caridad para organizarlo nuevamente y darle ensanche y ornato. Dicha Sociedad estableció Estatutos (véase cajón 2529, tomo 869, pág. 48. Arch. Nales.) y solicitó personalidad jurídica de acuerdo con el Código Civil del Estado. Se nombró Presidente a Don José Melquiades Pinilla; Vice presidente don Laurencio Jaén Guardia; Síndico-Tesoroero Don Simeón Conte; Secretario Don José María Grimaldo. De esta manera su administración logró asistir enfermos, los cuales necesitaban cédula de admisión extendida por el Presidente. Suponemos que el Cabildo gratificaba de una manera u otra la atención médica del Dr. Manuel María Jaén y de Don Manuel Paulino Ocaña, aunque no hemos encontrado nada sobre ello. A lo mejor sirvieron ad-honorem.

Hasta 1887, sólo se anotan como casas hospitales en Coclé, la de San Juan de Dios

de Natá y la de Caridad de Penonomé. Es extraño que en los documentos, el hospital de Penonomé no se registre con el nombre de San Vicente, nombre que recibió en 1876. En la población de Aguadulce, en 1887, hemos encontrado del Prefecto José Antonio Romero, nota fechada 25 de octubre, informando al Secretario de Estado, que el Alcalde de Aguadulce se vió en la necesidad de tomar en alquiler una casa de propiedad de José María Sierra, para destinarla a Hospital, ya que los soldados que hacen guardia de resguardo del monopolio de la sal marina, necesitan atención por enfermedades. El alquiler es a razón de 8 pesos mensuales.

Los pueblos de Coclé procuraron el funcionamiento de Casas de Salud en tiempo departamental. En 1897, por Decreto 19 de 4 de diciembre se nombró Médico Oficial de la Provincia de Coclé al Dr. Manuel María Jaén, remunerado con 60 pesos mensuales, pero tuvo que restringir su labor de caridad para atender el cuerpo de policía, presos, detenidos, aunque no dejaba sus funciones asignadas a los Hospitales de Natá y Penonomé. En 1898, desde Penonomé, el Prefecto Manuel de J. Grimaldo, con nota de 12 de febrero informa al Secretario de Estado: "Sólo existen en la Provincia de Coclé dos establecimientos de Beneficencia, el Hospital San Juan de Dios de Natá y el de CARIDAD, de Penonomé. Ambos establecimientos son mantenidos voluntariamente por vecinos de la localidad. Ninguno recibe auxilios del Tesoro Departamental, y accidentalmente son ocupados por indigentes a quienes la caridad pública atiende su-



LA VIEJA ERMITA DE SAN ANTONIO
en la Ciudad de Penonomé.

Data de la segunda mitad del siglo XVIII.

El piadoso caballero Don Cayetano Xaén la hizo construir a sus expensas, según anota Don Agustín Jaén Arosemena. Pensamos que la obra de Cayetano Xaén fue

mas bien de reconstrucción, o edificación de nuevo templo; pues si observamos el mapa del pirata Exquemelin, en 1687 ya existía en la población.

Era de grandes paredes de quincha. Tenía su hermoso

ministrando lo que necesitaban". Como hemos visto, el Hospital de Penonomé se continuó registrando de Caridad, sin el distintivo San Vicente. Es de suponerse que en sus reorganizaciones se pensó en otro nombre, pues a partir de 1890 lo encontramos con el distintivo de Hospital de SAN MARCOS de Penonomé. De ésto, en 1890, anotamos que siendo Presidente de la Asamblea Departamental Don Simeón Conte, junto con los Honorables Manuel Paulino Ocaña y Agustín Jaén Maltez, se logró la Ordenanza N° 19 de 17 de julio de 1890, que ayuda a la "Sociedad de Beneficencia de Penonomé con un auxilio de los 6.000 pesos destinados a mejoras en la Provincia, para la reparación del Hospital SAN MARCOS DE PENONOME (véase Gaceta de Panamá de 22 de julio de 1890.

Esto fue así, pues la señorita Tomasita George nos refiere que siendo niña participó en actividades culturales pro fondos de beneficencia para el Hospital SAN MARCOS, cuando Don Rafael Neira Ayala le preparó un discurso que ella leyó en actividades de ayuda a dicho Hospital.

Durante las primeras décadas de este siglo (al inicio de la República) prestaron servicio dichas Casas de Salud. Aún es 1922, se organi-

zó Junta Distritorial de Beneficencia en Natá, para atención del Hospital San Juan de Dios, Junta presidida por don Octavio Berrocal, Alcalde del Distrito.

Al construirse el Hospital Aguadulce en Administración de Don Rodolfo Chiari, por la eficiente labor de su Primer Director Dr. Rafael Estévez dichas Casas de Salud fueron dejando de funcionar. El Hospital Aguadulce se distinguió luego con el nombre del filántropo MARCOS ROELES, por sugestión de Don Luis Felipe Clement, Secretario de Fomento, durante Administración de Don Florencio Harmodio Arosemena. Este Hospital sirvió también a Penonomé, hasta el 15 de diciembre de 1950 cuando el Dr. Arnulfo Arias Madrid, Presidente de la República inauguró la institución que había iniciado en 1946 la Administración de Don Enrique A. Jiménez.

Fue excelente la obra realizada por su Primer Director Dr. Federico Rodríguez Emiliani, quien laboró los primeros 6 meses, encargándose luego el distinguido galeno Dr. Aníbal Grimaldo Carles. El Hospital lleva el nombre de AQUILINO TEJEIRA, benefactor de Penonomé, desde la Administración Presidencial de Don Domingo Díaz Arosemena.

Altar tallado de madera, púlpito y coro. Por estar muy cerca al cementerio y por devoción al Santo que venera, guardó restos de piadosos. Las entradas por misas sumaban considerables aportes de dinero. En 1860, según Escritura N° 18 de 12 de mayo (véase Sección protocolo. Arch. Nales.) el Ilustrísimo Señor Obispo de Panamá, Reverendo Fray Eduardo Vásquez, visitó la Villa de Penonomé y ante el Notario Público Principal, Don Felipe Fernández Feo, otorgó todas las formalidades y poder general como Mayordomo de la Capilla de San Antonio al señor José María Rodríguez, vecino de Penonomé, para que judicial y extrajudicialmente, cobrara todos los caudales que descubriera de haberseles a la Capilla, o sea el Santo de su veneración. Este poder fue concedido con libre, franca y general administración, para que representando al señor Obispo efectuara los cobros e interpusiera todos los recursos que le permiten las leyes; pudiendo ocurrir ante los tribunales competentes por lo correspondiente a dicha Capilla. Fueron testigos Manuel Herrera y Pedro Lerda.

En 1900, la Capilla que durante las primeras décadas del XIX se había reconstruido, estaba en completo deterioro, y en 1904 a penas quedaban muestras de ella. En 1905, se inició la nueva Ermita en el mismo lugar, por inquietudes piadosas de Don Laurencio Jaén Guardia y su entendido colaborador Don Trinidad Trujillo. Se asignó a moradores del Barrio de San Antonio y a escolares, piedras del Zarati y se levantaron paredes de piedras pegadas con barro. Por falta de techo y los azotes del invierno, desapareció totalmente. Hasta 1927 la Ermita no era mas que un rumbero de piedras sueltas. Este mismo año, durante la obra sacerdotal del Presbítero Alfredo Vieto Guardia, el infatigable maestro José Nadal Silva promovió su reconstrucción con piedra y cemento. El maestro Silva inició con sus alumnos el acarreo de piedras de su finca "Los Pantanos" en programas domingueros. Se acu-

muló cemento con la colaboración del pueblo. La construcción de la nueva Ermita fue dirigida por el arquitecto italiano Guiseppe Chiri. El Altar también fue obra del mismo artista. En 1931 se dio misa de bendición de las paredes con la asistencia del Obispo Señor Juan José Maiztegui y del Excmo. Dr. Harmodio Arias Madrid, Presidente de la República, acompañado de su distinguida esposa Doña Rosario Guardia de Arias y los Ministros de Estado. La actual campana de la Ermita fue donada por la culta señorita Xenia Carles Grimaldo (hoy señora de Julio) hija de Penonomé.



ANTIGUA IMAGEN DE
SAN ANTONIO
en la Ermita de su nombre.

Fue venerada en su Ermita hasta 1900. Al destruirse la capilla, su celadora y piadosa señora María del Pilar Moreno, cariñosamente conocida como "la chola pilar", trasladó la imagen a su residencia. Por su fallecimiento, pasó la imagen al cuidado de las hermanas Perpetua y María de Jesús Silva. A la muerte de éstas pasó a la Casa cural. Luego la imagen fue cedida a la distinguida y piadosa dama Doña Rosa Catalina Quirós de Martín y últimamente las devotas Hermanas Cañizales Quirós la conservan y veneran en su residencia. La antigua imagen de San Antonio no volvió a su Capilla, por las "novedades" de nueva imagen para el nuevo templo.

El Altar que actualmente decora la Ermita y que terminó de construir en 1933 el artista Guiseppe Chiri, luce la imagen traída de España este mismo año de 1933, por el Presbítero Alfredo Vieto Guardia.

1907—Por Decreto N° 35 de 26 de junio de 1907, se creó la ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS, en la ciudad de Panamá. Era Presidente de la República Don José Domingo Obaldía y Secretario de Instrucción Pública nuestro comprovinciano Don Melchor Lasso de la Vega.

1913—Se estableció LA ESCUELA PROFESIONAL, por Decreto N° 59 de 23 de mayo de 1913. Había sido creada por el Artículo N° 26 de la Ley 45 de 1910

Festividades del Centenario

LA ACADEMIA PANAMEÑA DE LA HISTORIA DIRIGIRA CONCURSO COCLESANO

La Hora, martes 22 de junio de 1955.

Por invitación formulada por el Comité Central pro Centenario de Coclé, organizador de los Actos que han de celebrarse al conmemorar la creación de la Provincia de Coclé, la Academia Panameña de la Historia dirigirá Concurso coclesano.

El concurso ha sido autorizado por Ley 25 de 11 de febrero de 1955. Tema: "LA EVOLUCION HISTORICA DE LA PROVINCIA DE COCLE".

Especificaciones relativas al concurso:

1—Los trabajos que se presenten deben tener una extensión no menor de cuarenta páginas a doble espacio en papel de tamaño corto.

2—Dicho trabajo debe llevar un Título y el autor firmará un seudónimo desconocido, que de ninguna manera podrá ser anagrama del nombre del concursante.

3—Los trabajos que se presenten han de ser inéditos y sus autores panameños de nacimiento o por adopción.

4—Las personas pueden presentar un trabajo en común; pero con un solo seudónimo.

5—Los trabajos deben presentarse en tres ejemplares legibles, escritos a máquina y entregados al Director del Departamento de Bellas Artes y Publicaciones del Ministerio de Educación, antes de las doce de la mañana del día 20 de agosto próximo.

6—El Jurado calificador mantendrá reserva sobre su identidad y decisiones. Los Jurados estarán autorizados para declarar desierto cualquier premio cuando juzguen que no han presentado trabajos de verdadero mérito.

7—Una vez cerrado el concurso, ningún autor podrá retirar el trabajo que haya presentado y tampoco se devolverán los originales cuando el Jurado calificador haya emitido el fallo; los que permanecerán en Archivos de la Academia de la Historia.

DISTRIBUCION DE PREMIOS

La distribución de premios se hará en Acto público, solemne, presidido por el Presidente del Comité Organizador.

Los premios serán distribuidos en la siguiente forma:
UN PRIMER PREMIO de 400 balboas y MEDALLA DE ORO;

UN SEGUNDO PREMIO de 250 balboas y MEDALLA DE ORO;

UN TERCER PREMIO DE 150 balboas y MEDALLA DE PLATA.

(fado.) **Rubén Darío Carles O.**,
Vice-Presidente de la Academia
Panameña de la Historia.

TRABAJA ACTIVAMENTE EL COMITE ORGANIZADOR DEL CENTENARIO DE COCLE.

Estrella de Panamá, Penonomé, junio 17 (corresponsal)

Estamos en capacidad de informar que el Comité de Actos a verificarse entre el 10 al 12 de septiembre del presente año en la Provincia de Coclé, trabaja activamente.

Al efecto, nombraron sendos Comités distritoriales en Aguadulce, Antón, La Pintada, Natá y Olá; y también en la Capital de la República, compuesto por los siguientes señores: por Aguadulce, Profesor Bonifacio Pereira J.; por Antón Don Camilo López; por La Pintada, Don Rafael Oberto; por Natá Don Teodoro Moreno; por Olá, la señorita Maricín Arosemena; y por Penonomé al señor Jorge I. Conte. Estos señores, según proyecto que han dejado traslucir, llamarán a todos los coclesanos residentes en la Capital, para elegir, en concurso, una Reina Coclesana del Centenario —Reina que presidirá las fiestas.

De buenas fuentes sabemos que figuran como punto del programa general, una Exposición Agropecuaria, Industrial, Arqueológica de la Provincia de Coclé y la exposición de libros coclesanos. Ambas exposiciones, en la ciudad de Penonomé. También se señala la erección de un Monumento simbólico de la Provincia de Coclé, que llevará a efecto el escultor coclesano, señor Esteban Medina, artista recién venido de España.

UNION Y ALGRIA REINA EN EL AMBIENTE COCLESANO POR LOS PREPARATIVOS DEL CENTENARIO.

Paraná América, Penonomé, agosto 7 (Corresponsal)

A medida que se acerca la fecha del Centenario de Coclé, se multiplican las actividades de la Comisión Organizadora.

El diligente escultor Nacional Don Simón Medina, trabaja incansablemente en su Taller de Panamá, para concluir a satisfacción las distintas piezas que componen el simbólico monumento que ha de inaugurarse el 12 de septiembre en solemne ceremonia.

La legendaria figura del indio que representa a los Caciques de Coclé; la egregia figura del Doctor Justo Arosemena y las demás decoraciones simbólicas, revelan la capacidad creativa del escultor Medina y la consagración con que se ha dedicado a este trabajo, que perpetúa un hecho histórico de gran valor, no sólo para los coclesanos sino para todo el país; ya que esta tierra ha sido cuna de grandes maestros, estadistas, magistrados, y profesionales en todos los ramos. Se adelanta también el lugar donde será presentada la Exposición de Libros; objetos arqueológicos; y la riqueza agrícola e industrial. La Feria agropecuaria está llamada a tener el mayor éxito con el concurso de coclesanos y de las instituciones oficiales del Estado.

En un ambiente de cordialidad y de cultura, se está desarrollando el Torneo para la elección de Princesas distritoriales, entre las cuales se escogerá la Soberana que presidirá los Actos, a cuyo mayor esplendor deben contribuir todos los pueblos de Coclé.

Seguiremos informando sobre esta conmemoración histórica, que tendrá el respaldo de los buenos panameños.

EL DIPUTADO SIMEON C. CONTE, PRESIDENTE DEL COMITE CENTRAL PRO-CENTENARIO DE COCLE.

Estrella de Panamá, Penonomé, 6 de julio de 1955 (Corresponsal). Por motivos de salud presentó renuncia del Comité Central Pro Centenario de Coclé don Agustín Jaén Arosemena quien venía sirviendo esa posición a la altura de su prestigio intelectual y moral. El señor Jaén presentó certificado médico. Por tal motivo los miembros del Comité le aceptaron la renuncia después de una discusión que se prolongó por más de dos horas. Cada uno del Comité hizo merecido elogio de este penonomeño ilustre, cuyo nombre es sinónimo de las mejores virtudes ciudadanas. Don Agustín aceptó sin embargo la Presidencia Honoraria del Comité porque fue propuesta por aclamación. En vista de ello surgió el nombre del Diputado Don Simeón C. Conte, quien se negó aceptar la Presidencia por considerar sus capacidades inferiores a la delicada posición. La insistencia del Comité lo obligó aceptar después que el Lic. Orlando Tejeira propuso por aclamación al Honorable Conte. El Diputado Conte prometió continuar hasta donde lo acompañaran sus facultades, la magnífica labor que venía realizando Don Agustín Jaén Arosemena. Para Vice-Presidente se eligió a Don Arcesio Guardia, Inspector Provincial de Educación de Coclé; Tesorero Don Juan B. Arrocha, Gobernador de la Provincia; Secretario el joven intelectual Carlos Alzamora R. El Comité prepara un programa de lo mas atractivo y la Centenaria Provincia se ha unido alrededor del Comité Central, para que abandonando regionalismos perjudiciales acaten las decisiones del Comité. El Comité se ha propuesto celebrar 4 o 5 sesiones semanales y el domingo habrá una Extraordinaria a la cual concurrirán delegaciones de todos los Distritos, para acordar actos que han de celebrarse en los diferentes Distritos de Coclé. Coclesano: Coopera con el Comité Central. Ponte en contacto con el Comité para averiguar cual será tu misión centenaria, coclesano de la ciudad, del campo, del llano, de la sierra, del valle, ADELANTE...

ESTANQUE PARA 200 PATOS SERA PRESENTADO POR LOS CLUBES 4.S. DE COCLE

La Nación, Penonomé 11 de agosto (corresponsal)

Los Club 4.S. de Coclé se harán presentes en la Feria del Centenario, y presentarán un estanque con capacidad para 200 patos.

Estas agrupaciones del Servicio de Divulgación Agrícola, dispondrán también de espacio para hortalizas, en la cual los miembros demostrarán conocimientos adquiridos en las prácticas agrícolas.